



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 2 de junio de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 2801/2023, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura Química General y Aplicada para la Carrera Ingeniería Mecatrónica); y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, *ad referendum* del Consejo del mismo, solicitó el llamado a concurso y avaló el jurado propuesto por el Área.

Que el jurado reúne los requisitos reglamentarios.

Que el concurso se registró por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCS N° 15/97).

Que los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la Secretaría Académica y el Departamento de Concursos tomaron la intervención que les compete.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: *“Promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”*.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 20 de abril de 2023, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y



Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura Química General y Aplicada para la Carrera Ingeniería Mecatrónica).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 14 y 29 de junio de 2023, recibándose la solicitud, en el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad, - Edificio del Campus Universitario Ruta Provincial N° 55 (Ex 148) Extremo Norte.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar la designación del siguiente jurado aprobado por el Director del Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en este concurso:

Titulares:

Dra. María Lucía Ruiz (DNI N° 25394683).

Mgtr. Ricardo Enrique Rossi (DNI N° 30973668).

Ing. María Magdalena Costanzo (DNI N° 36414922).

Suplentes:

Dra. María Cecilia Ávila (DNI N° 22067360).

Dra. María de los Ángeles Cangiano (DNI N° 25394552).

Mgtr. Natalia Elizabeth Del Negro (DNI N° 28137389).

ARTÍCULO 4°.- Los/las aspirantes deberá cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa textualmente: *“Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”*.



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

ARTÍCULO 5°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte de el/la aspirante importa su conformidad con el Reglamento -OCS N° 15/97-.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona.

Hoja de firmas